

**Acuerdo del Consejo Académico N°053
Reunión Ordinaria 28 de noviembre del 2024**

El Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en su artículo 45, literal s, dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 28 de noviembre de la presente anualidad:

Acuerdo 053 CA 28.11.2024.

Aprobar la activación en el sistema académico y su respectivo reintegro de la estudiante **HERNANDEZ VASQUEZ STEFFIN GISELLE**, del programa de Música. En consecuencia, se haga la matrícula plena para el periodo 2025-1.

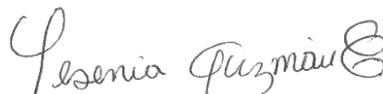
Teniendo en cuenta que el programa de Música actualmente cuenta con un nuevo pensum, distinto al cursado por la estudiante, deberá matricularse en el programa de Música actual, se le sugiere realizar proceso de homologación interna.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMÁN ESCORCIA
Secretaria General